

MENDOZA, 22 FEB 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 2931/17 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Prof. María Victoria CARUSO a la cátedra "**Dibujo a Mano Alzada**", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la Prof. María Victoria CARUSO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor a cargo de la Cátedra, del Tribunal Evaluador y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

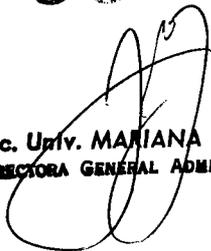
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la Prof. María Victoria CARUSO (D.N.I. N° 29.974.532) en la cátedra "**Dibujo a Mano Alzada**" en las Carreras de Diseño, durante los años 2017-2018.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **35**

F. A.
la

  
Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. Esp. **Mariela Beatriz Meljin Lombardi**  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

  
Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO